



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2017 038

VISTO :

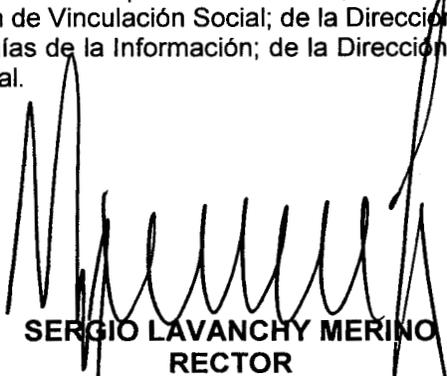
Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota DM/032/2017 de 01.03.2017, mediante la cual comunica la necesidad de designar a la profesora María Fernanda Bello Marambio, Directora Interina del Departamento de Pediatría, debido a la renuncia presentada por la actual Directora, para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia; para dar continuidad a las actividades de ese Departamento mientras se realiza el proceso eleccionario; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por la Directora Interina respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2016-151 de 12.10.2016 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 1 de marzo de 2017, al nombramiento señalado en el Decreto U. de C. N° 2016-151 de 12.10.2016, en lo que dice relación al Departamento de Pediatría.
2. Designase a la Sra. **MARÍA FERNANDA BELLO MARAMBIO** como Directora Interina del Departamento de Pediatría, dependiente de la Facultad de Medicina.
3. La designación indicada se extenderá a contar del 1 de marzo de 2017 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase: a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 14 de Marzo de 2017.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


CH/CRR/mmr